



SISTEMA DIF MUNICIPAL

San Cristobal de la Barranca Jal.

2021 - 2024



Asunto: NO APLICA Reactivo A.2.7

Al 30 de junio del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT'N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público

Manifiesto que el reactivo A.2.7 **NO APLICA**, ya que durante el segundo trimestre 2024 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, no cuenta con inversiones en bienes de dominio público, cuando sea el caso se realizara el registro en cuentas específicas.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 30 DE JUNIO DEL 2024

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

